

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2061 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelon,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 378/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SF CORP GRAN VÍA, S.L., con NIF B67077032, con domicilio en calle Nicaragua, 27-29, bajos, 1.º, 08029 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese en sus funciones del Administrador Concursal y el cierre de la hora registral de la concursada en el Registro correspondiente.

Barcelona, 13 de enero de 2021.- El Letrado Administración Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210001952-1